



Expediente: 105/11

Carátula: MENDEZ COLLADO S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO 20102198256 - GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - MENDEZ COLLADO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 105/11



H105011668350

JUICIO: MENDEZ COLLADO S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- s/ NULIDAD / REVOCACION. Expte: 105/11.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado y la instrumental acompañada.

Proveyendo lo pertinente: téngase por expedido al Sr. Fiscal de Cámara.

Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por el planteo de inconstitucionalidad formulado por el letrado Alberto García Biagosch por sus propios derechos. MIP

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.